

Ciudad de México, a 31 de julio de 2021

CIRCULAR No. 72

CC. TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Presentes.

Me refiero a los trabajos inherentes a las Asambleas Ciudadanas, previstas en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con clave **IECM/ACU-CG-048/2020**, aprobado el pasado 24 de julio de 2020; en la *Estrategia para la implementación de las Asambleas Ciudadanas previstas en las BASES DÉCIMA, DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA TERCERA de la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, en el marco del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México* (Estrategia de Asambleas), aprobada por la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, en su Tercera Sesión Extraordinaria del 25 de junio del presente año, mediante Acuerdo **CPCyC/021/2021**; en las BASES DÉCIMA, DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA TERCERA de la *Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021* (Convocatoria Única), así como en la **Circular No. 62** emitida por esta Secretaría Ejecutiva el 30 de junio de 2021.

Al respecto, como es de su conocimiento, en dichas Asambleas la ciudadanía determina los proyectos específicos en aquellas Unidades Territoriales (UTs) que presentaron alguno de los supuestos para la atención de **Casos Especiales**, y también es el ejercicio donde se prevé la **conformación de los Comités de Ejecución y de Vigilancia**, por lo que resulta de suma importancia su realización en tiempo y forma, toda vez que de ello dependen una serie de actos que involucran a diversas autoridades de gobierno, en el proceso de ejecución de los proyectos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, y así garantizar el derecho de las personas ciudadanas a dicho presupuesto participativo.

En ese contexto, se les comunica que, derivado de la reunión de trabajo celebrada con autoridades locales en materia de presupuesto participativo el pasado 22 de julio de 2021, se solicitó por parte de las y los Titulares de las Alcaldías el poder contar con información relativa a la celebración de las referidas Asambleas Ciudadanas para la Atención de Casos Especiales y de Información y Selección, así como mantener comunicación constante con los Órganos Desconcentrados de este Instituto, para los trabajos que, en cada ámbito de competencia, corresponde realizar.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a *administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

CIRCULAR No. 72

En atención a lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, párrafo primero, 86, fracciones I, IX y XI y 113 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 19, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 76, 120, 130, 131, 132 y 133 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación) y 21 del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Asambleas Ciudadanas (Reglamento de Asambleas), en el ámbito de competencia y atribuciones de la Dirección Distrital (DD) a su respectivo cargo, se les instruye dar seguimiento, coadyuvar y realizar las acciones necesarias en el período comprendido del **2 de agosto al 3 de septiembre de 2021**, a fin de llevar a cabo lo que a continuación se describe:

1. Las personas titulares de las DD que son del ámbito de la misma demarcación territorial deberán enviar, mediante correo electrónico, los **viernes** de cada semana, a la persona titular de la Dirección Distrital Cabecera de Demarcación que les corresponda, una *Agenda para la Celebración de Asambleas* (Agenda), mediante la cual se informará sobre las Asambleas Ciudadanas para la Atención de Casos Especiales y de Información y Selección que se llevarán a cabo dentro de su ámbito territorial durante la siguiente semana.

Para lo anterior, se agrega a la presente Circular como **Anexo 1** un formato sugerido en Excel para dicha Agenda, no obstante, si se tiene establecido un formato que se haya empleado de manera previa para la comunicación con las Alcaldías, se puede seguir utilizando, siempre que sea el que se utilice de forma homogénea entre todas las DD que convergen en la misma Demarcación.

2. La persona titular de la DD Cabecera de Demarcación remitirá cada **lunes** la **Agenda** de las asambleas a celebrar durante esa semana que inicia, al correo electrónico de la persona que la Alcaldía haya designado como enlace para las comunicaciones en el avance de las asambleas que nos ocupan, con copia de conocimiento a las cuentas de correo institucional *participacion.ciudadana@iecm.mx*; *yoali.monroy@iecm.mx* y *cecilia.jurado@iecm.mx*, misma que deberá contener la información proporcionada por las DD que convergen en la Demarcación correspondiente.
3. Las personas titulares de las DD que convergen en la misma Demarcación deberán entregar, mediante correo electrónico, cada **lunes**, antes de las **17:00 horas**, el **Reporte de Avance en la celebración de las Asambleas Ciudadanas**, el cual contendrá las bases de datos de las UTs en las que se actualizó el supuesto para la celebración de las asambleas para atender los Casos Especiales y de las UTs en las

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

CIRCULAR No. 72

que se celebrarán las asambleas de Información y Selección en el ámbito territorial de cada una de las DD.

El formato en Excel que se empleará para la elaboración del reporte que corresponde a cada DD les será enviado a través de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados (UTALAOD), por correo electrónico, una vez emitida la presente Circular.

Cabe precisar que, dicho reporte se enviará prellenado con la información que obra en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC), derivado del proceso de publicación de convocatorias y actas, así como del envío de los reportes de avance semanales que hasta el pasado 26 de julio se remitieron a dicha área ejecutiva, por lo que se deberá completar y actualizar o, en su caso, validar la información contenida en el mismo.

4. La persona titular de la DD Cabecera de Demarcación integrará el Reporte de avance en la celebración de las asambleas ciudadanas de la Demarcación correspondiente, en el cual se incluirá la información que envíen las DD que convergen en su demarcación territorial.

Este reporte de avance se entregará mediante oficio a la persona titular de la Alcaldía correspondiente, con copia de conocimiento a la persona designada como enlace para las comunicaciones en el avance de las asambleas, los **martes** de cada semana, a partir del **próximo 3 de agosto** y hasta la conclusión de la actividad, con el correspondiente comunicado a la DEPCyC de que se dieron por terminados los trabajos, cuando así sea.

Cabe precisar que, dicho reporte se conformará de manera acumulativa y se deberá remitir la copia del acuse de entrega a la Alcaldía adjuntando el **Reporte de avance** a las cuentas de correo anteriormente citadas, los **miércoles** de cada semana antes de las **12:00 horas**.

5. Con la información contenida en los reportes de avance por Demarcación, la DEPCyC integrará el reporte global de la Ciudad de México, mismo que se remitirá a las autoridades en materia de presupuesto participativo de la Ciudad de México para las actividades interinstitucionales que, en cada ámbito de competencia, corresponda atender.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019


CIRCULAR No. 72

6. Es de resaltar que, las actas de las Asambleas Ciudadanas celebradas podrán ser consultadas en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana del IECM en versión susceptible de publicación y, en caso de que se realice alguna petición expresa por parte de la Alcaldía de su Demarcación, las DD podrán proporcionar en archivo digital PDF o físico, la información solicitada, **con la debida protección de los datos personales que contenga, para lo cual se pide tener especial cuidado.**
7. Finalmente, es importante señalar que, tanto el envío de la Agenda, como del Reporte de avance en la celebración de las Asambleas que se requieren en la presente Circular, son independientes del reporte solicitado a través de la **Circular No. 62** de la Secretaría Ejecutiva.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de la presente Circular, podrán comunicarse con las **CC. Yoali Monroy Anaya y Cecilia Guadalupe Jurado Rebollo**, funcionarias adscritas a la DEPCyC, a las extensiones 4841 y 4829 respectivamente, así como a través de correo institucional en las direcciones anteriormente indicadas.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración para el óptimo desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente


Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

C.c.p. **Mtro. Mario Velázquez Miranda**. Consejero Presidente del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
C.E. César Ernesto Ramos Mega. Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Para su conocimiento. Presente
Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Mtra. Marisonía Vázquez Mata. Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Presente.
Mtro. Bernardo Núñez Yedra. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.
Archivo.

MVM/YMA/CAVR/jgg

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.***



Rev. 1/2019



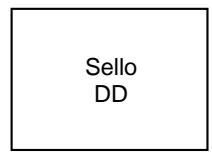
AGENDA PARA LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS CIUDADANAS

Dirección Distrital: ____
Demarcación Territorial: ____
Fecha de elaboración: __/__/____

Núm. consecutivo	Clave de la UT	Nombre de la UT	Tipo de Asamblea (Casos Especiales / Información y Selección)	Fecha dd/mm/aa	Hora hh:mm (formato 24 horas)	Lugar
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Agregar las celdas que sean necesarias

Nombre y firma
Persona Titular de Órgano Desconcentrado



Nombre y firma
Persona Secretaria de Órgano Desconcentrado